



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUNO.

Puno, 03 de diez del 2024

OFICIO N° 1134 - 2024-2JPL-2S-CSJP-(1989- 2024 -FC)

Señor:

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO
ILAVE**

EL COLLAO -ILAVE.-

Ref. Exp. 1989-2024 -FC-

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 22-10-2024
N° de Exp 13445 Folios: 01
Firma: [Firma] Horas: 12:22

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar tenga a bien **INFORMAR**, de manera detallada sobre la institución educativa en la que viene laborando el demandado; así como precise la remuneración fija que percibe GUIDO APAZA YUJRA, el mismo que se requiere a fin de ser meritudo dentro de proceso de la referencia, seguido por Luz Marina Juli Callo, sobre aumento de alimentos, en contra de Guido Apaza Yujra y debe ser remitido en el plazo **de siete días, bajo apercibimiento de remitirse copias certificada al Ministerio Público por el delito de desobediencia a la autoridad.**

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

(FIRMADO DIGITALMENTE)

JHON ALFONSO CHAIÑA VILCA (s)
JUEZ SUPERNUMERARIO
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO

JACV /jiaa